

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORODOVIV CIA LTDA.

En la ciudad de Coquimbo, a los 19 días del mes de Marzo del 2012, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida Lormea Piedra 4-25 y Remigio Crespo del cantón Coquimbo, provincia del Atacama, siendo las diez y ocho horas, se reúnen los socios de la empresa ORODOVIV CIA. LTDA., bajo la dirección de su Presidente el Ing. Fernando Ordóñez Fajardo, actua como secretario la señorita gerente de la Compañía, Lorena Barrera Sánchez, y con la concurrencia de los socios: Gabriel Vivar Crespo, Julio Ordóñez Ordóñez, Diana Vivar Barrera, Dolores Fajardo Záttiga y Ligia Barrera Vianellie, estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del año 2011 por la señorita Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados integrales del ejercicio 2011.
4. Destino de las utilidades.
5. Aprobación del Auditor para la realización de la Auditoría Externa 2012.

El Ing. Fernando Ordóñez declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, dándose lectura a la acta anterior y su consecuente aprobación.

En el segundo punto del orden del día, se da lectura de los informes de la señorita Gerente de la Compañía, después de la debida deliberación de los puntos mencionados, la Junta General de Socios resuelve aprobar por unanimidad los informes de la administración de la compañía por el período económico 2011.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; el señor Presidente solicita a la Señorita Barrera que proceda a leer los estados de la Compañía por el período económico 2011, surgen varias preguntas a las cuales da su respectiva explicación la Gerente, quedando así resueltas y aceptadas por los señores socios de la compañía, posteriormente, por unanimidad aprueban los estados financieros de la compañía.

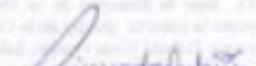
Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, la Gerente toma la palabra y sugiere que queden como pendientes hasta una próxima consideración debido a que la repartición de las mismas causaría una falta de liquidez en la empresa, después de deliberar sobre esta sugerencia, los socios deciden que las utilidades no sean repartidas hasta que en próximas fechas se decida sobre las mismas.

El señor Presidente pide se trate el quinto punto del orden del día, luego de las deliberaciones respectivas se decide que el Ing. Said Vásquez sea el auditor externo de la empresa para el año 2012.

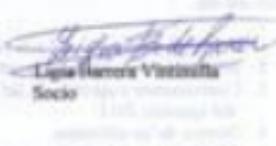
Terminado el orden del día el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 20:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.

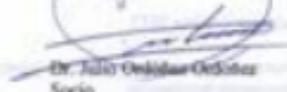
conservada el día anterior al acto JCEPC. Recuerden que como todo PSC es un acuerdo entre los tres representantes de la sociedad. Solo se pone en cumplimiento en 100% cuando los representantes de los tres socios acuerden. La ejecución de los acuerdos solo sucede en tanto que los representantes de los tres socios acuerden. Los representantes de los tres socios acuerden.

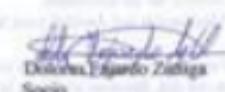

Ing. Fernando Ordóñez Aguirre
Socio Presidente

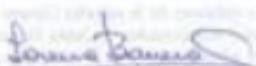

Diana Vivar Barrera
Socio


Gabriel River Olmos
Socio


Luis Herrera Vizcaína
Socio


Dr. Julio Ordóñez Ordóñez
Socio


Dolores Aguirre Zaldiga
Socio


Lorena Barrera Sánchez
Secretaria

Así es, es una manifestación clara de que todo lo que se ha hecho hasta ahora, dentro de la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutado por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio.

Es así que el acuerdo social entre los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio, establece que la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, la ejecución de la estrategia JCEPC, ha sido ejecutada por los tres representantes de la sociedad, presidente, socio director y socio.

Por lo tanto, no se cumple con lo establecido en el acuerdo social, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, presidente, socio director y socio.

Por lo tanto, no se cumple con lo establecido en el acuerdo social, presidente, socio director y socio. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo social, presidente, socio director y socio.